



**Bienes a Subastar:** Los bienes a subastar se encuentran descritos en el presente documento y estará firmado por cada uno de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones y en el cual se describirán e individualizarán con el precio de la primera puja.

**Cronograma:** Cronología del proceso de Venta, como está indicado en los presentes TDR.

**El Comité:** Órgano de la entidad contratante responsable de la organización, conducción y ejecución de la integridad del proceso, desde la aprobación de los pliegos de condiciones, respuestas a las consultas, recepción de propuestas, calificación de Oferentes/ Proponentes, evaluación de propuestas, preparación del informe con las recomendaciones de adjudicación y todo acto complementario conveniente y válido legalmente a los fines de venta.

**Consulta:** Comunicación escrita, remitida por un Oferente / Proponente a la entidad contratante, solicitando aclaración, interpretación sobre aspectos relacionados exclusivamente con el proceso dentro del plazo establecido en el Cronograma de Actividades.

**Credenciales:** Documentos que los Oferentes /Proponentes deben presentar en la forma establecida en los pliegos de condiciones para ser evaluados y calificados por la Comisión con el fin de participar en el presente proceso.

**Enmienda:** Comunicación escrita emitida por el Comité con el fin de modificar el contenido de los pliegos de condiciones, formularios anexos u otra enmienda y que se hace de conocimiento de todos los Oferentes /Proponentes.

**Ayuntamiento:** Ayuntamiento de Moca.

**Términos de Referencia TDR:** El presente documento.

**Estatus Legal:** Documento presentado por el Oferente / Proponente en el que se detallan los elementos de solvencia, idoneidad y capacidad.

**Propuesta / Oferta Económica:** Declaración unilateral expresa de la voluntad de subastante de adquirir por un precio determinado o determinable los activos subastados conforme a las disposiciones establecidas en los TDR.

**Plazos:** La referencia de los pazos se entenderá como días calendarios.

**Debida Diligencia:** El proceso de revisión, estudio y evaluación de los documentos e informaciones materiales y digitales existentes sobre los activos a subastar, así como la inspección física efectuada por los interesados (Representantes y Asesores).

**Puja:** Oferta económica que realiza el Oferente / Proponente en el proceso de subasta.

**Subasta:** Venta Pública de bienes / contratación de servicios que se hace al mejor postor.

*Handwritten notes on the right margin:*  
m  
m  
m  
JR  
Mac



F-7	S100P117386	Camioneta Pequeña	Hijet Blanco	Tiene motor, transmisión y diferencial	RD\$25,000.00
F-9	KMJHD17AP2C05239	Autobús	Hyundai Blanco	Tiene motor, diferencial, transmisión, túnel en buen estado.	RD\$200,000.00
F-10	AACL11L8M7211132	Camioneta	Isuzu Blanca	Tiene motor y Diferencial	RD\$30,000.00
F-11	ZCF2NL0002368498	Camión	Iveco Compactador Largo Blanco	Motor bueno, tiene transmisión, caldan, túnel, diferencial, chasis bueno, compactación mala	RD\$250,000.00
F-13	IGEEH90Y0WU500712	Auto Fúnebre	Cadillac Negro	Motor dañado	RD\$55,000.00
F-14	1GEFH9072PR719851	Auto Fúnebre	Lincoln Gris	Este vehiculo tiene su carrocería en mal estado y su interior. Tiene recién reparada la transmisión	RD\$90,000.00
F14	-	Auto Fúnebre	Cadillac Blanco	No tiene motor	RD\$50,000.00
F-15	WJM3TPT00C129141	Camion compactador IVECO	Iveco Año 2003	Este camión n9o le funciona el sistema de compactación, gomas en mal estado, bumper, su interior en mal estado y no tiene cristal delantero	RD\$650,000.00
F-20	WJM3TPT00C129141	Camión Volteo	Daihatsu Rojo	Está siendo utilizado actualmente, pero la carrocería y la cama están en muy mal estado	RD\$200,000.00
F-21	DA110-120225	Camión Volteo	Toyota Blanco	Está en Santiago donde Miguel Internacional (solo tiene diferencial, túnel) no motor, no transmisión	RD\$60,000.00
F-24	VWAWETTK011511614	Camión Volteo	Nissan Rojo	Tiene motor bueno, transmisión y diferencial	RD\$60,000.00
F-25	V118-20191	Camión	Daihatsu cama corta rojo	Mal estado, solo le queda carrocería	RD\$5,000.00
F-26	1GNCS13W4YK1933788	Jeep	Chevrolet Bleezer Gris	Tiene motor v6, transmisión y diferencial	RD\$25,000.00
F-27	-	Camión	Nissan Rojo	Tiene motor bueno, transmisión y diferencial	RD\$60,000.00
F-31	V-FE516BN (501240)	Camión Compactador	Compactador blanco Mitsubishi	(solo tiene túnel, diferencial, toma de fuerza hidráulica y tanque de combustible bueno)	RD\$70,000.00
F-36	DA11617491	Retroexcavadora	John Deere año 2004	Está en funcionamiento pero se le ha realizado una inversión por encima de los RD\$350,000.00 y por los trabajos que realiza el ayuntamiento no garantiza el trabajo constante	RD\$850,000.00
F-37	TO850CX90448	Bulldog	JhonDeere	Mal estado por tiempo sin uso	RD\$150,000.00

the  
 for  
 in  
 DR  
 MGE

F-38	NKR66E-7472737	Camión	Isuzu Azul	Está en muy mal estado, no tiene motor ni nada	RD\$10,000.00
F-40	678604319	Rodillo Pequeño	Wafert	Tiene motor completo, la pesa o rolo	RS\$25,000.00
F-44	32622517	Rodillo	Dinapa	Le faltan las dos bombas hidráulicas y ambas gomas	RD\$280,000.00
F-53	IHTGGAUT8VH442167	Camion compactador International	International año 1997	No tiene bumper, el chasis esta corroído, el camper en malas condiciones, la bomba de compactación se calienta, cristal delantero roto	RD\$500.000.00
F-56	WDF6397011303316	Van Fúnebre	Mercedes Venez Azul	Sistema eléctrico malo, tiene motor, transmisión y carrocería	RD\$40,000.00
F-58	1GEEH90YXWU500314	Auto Fúnebre	Cadillac Blanco	No tiene motor	RD\$50,000.00
F-67	-	Camion	Daihatsu	Chasis bueno, tiene sinfin, transmisión, eje cardam, diferencial, túnel y tanque gasoil	RD\$120,000.00
R-02	VWPF05831A795212	Ambulancia	Nissan Amarilla	Tiene motor diesel td27, transmisión, diferencial y túnel	RD\$40,000.00
R-03	1FDWE35P7DA53083	Ambulancia	Ford Blanca	Está en los Bomberos, tiene motor, transmisión, diferencia, problema de inyección	RD\$80,000.00
R-05	622800344298	Camión Tanquero	International Blanco	Está ubicado en Espaillat Auto Aire (tiene motor bueno, tiene transmisión, diferencial y túnel)	RD\$180,000.00
U-2	VWAWETTK011511614	Camión Bombero	Nissan Año 2001, color verde claro	Este camión tiene motor dañado y sin gomas con condiciones para darle uso	RD\$260,000.00
U-6	1M2A142C4FM001617	Camion Bombero	Mack color rojo	Este camión su carrocería está en mal estado, las gomas en malas condiciones	RD\$300,000.00
U-8	YN1060018397	Camioneta Hilux	Toyota color blanca	Tiene la carrocería en malas condiciones y el motor parcialmente en funcionamiento, con su interior deteriorado	RD\$150,000.00
-	-	Camión	International Blanco	Está en Auto Aire Estancia Nueva motor bueno, transmisión, diferencial y túnel	RD\$180,000.00
-	-	Ambulancia	Ford Blanca	No tiene goma, tiene motor, transmisión, diferencial y túnel	RD\$40,000.00
-	-	Camión	Toyota Rojo	Motor malo, tiene transmisión, diferencial y túnel	RD\$70,000.00

MGC  
 RR  
 M  
 mtd. m  
 m

## BASE LEGAL

1. **Constitución de la República**, en los siguientes artículos: **99** en el cual se establece: “El Distrito Nacional, los Municipios y Los Distritos Municipales constituyen una base del sistema político administrativo local. Son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de usos de suelo, fijados de manera expresa por la ley y sujetos al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos en esta constitución y las leyes.
  - Que el artículo **201** establece que el gobierno del Distrito Nacional y el de los Municipios estarán cada uno a cargo del Ayuntamiento, constituido por dos órganos complementarios entre sí, el Concejo de Regionales y la Alcaldía. El Concejo de Regidores es un órgano exclusivamente normativo, reglamentario y de Fiscalización integrado por regidores y regidoras. Estos tendrán suplentes. La Alcaldía es el órgano ejecutivo encabezado por un Alcalde o Alcaldesa, cuyo suplente se denominará Vicealcalde o Vicealcaldesa.
2. **La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios promulgada en fecha diecisiete (17) de Junio del año Dos Mil Siete (2007)**, en especial el Artículo 2 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios promulgada en fecha 17 de julio del 2007, establece que el Ayuntamiento (hoy Alcaldía según lo preceptuado en la Constitución de la República) constituye la entidad política y administrativa básica del Estado Dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio, como tal es una persona jurídica descentralizada que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueron necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes, el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen, **y el artículo 183 el cual dispone que las enajenaciones de bienes patrimoniales habrán de realizarse por subasta pública, exceptuando el caso de las permutas con otros bienes de carácter inmobiliario.**
3. **Resolución No. 16-2020** dictada por el Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Moca, en fecha treinta (30) de noviembre del año dos mil veinte (2020)
4. **Informe de la Comisión** designada a tales fines y elaborada en fecha cinco (5) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).
5. **Resolución No. 05-2021** dictada por el Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Moca, en fecha diez (10) de marzo del año dos mil veintiuno (2021).
6. **Resolución No. 06-2021** dictada por el Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Moca, en fecha treinta y uno (31) de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

JR

MGC

## PROCEDIMIENTO APLICABLE

El presente proceso de venta será realizado en dos (2) etapas:

### Primera Etapa

Para dar inicio al proceso de venta en pública subasta se realizará una convocatoria en la prensa de circulación nacional conjuntamente con el portal institucional del Ayuntamiento; en la cual se indicará la fecha en que se efectuará la subasta, los datos de los activos a subastar especificados e individualizados en el precio de la primera puja en que serán vendidos y demás condiciones esenciales de la venta. En dicho aviso se indicará un plazo de diez (10) días calendarios a contar después de la publicación para que los ofertantes se presenten y completen expedientes, la entidad contratante identificará a los oferentes que llenen los requisitos y los registrará como participantes en la subasta en el portal institucional del Ayuntamiento a los 2 días del cierre del plazo de diez (10) días preindicado.

En esta etapa habrá una presentación y depuración de los oferentes los cuales deben dar cumplimiento estricto a los siguientes requisitos:

- El pago de un recibo por un monto de **cinco mil pesos dominicanos con 00/100 RD\$5,000.00 en la Tesorería del Ayuntamiento de Moca** como derecho a participar en la subasta.
- a) Copia del Registro Nacional de Contribuyente (RNC) y del Registro Mercantil actualizado.
- b) Presentación de estado financiero de su último periodo por una firma de auditores reconocidos.
- c) Copia de los Estatutos Sociales, debidamente registrados, certificados conforme a su original por el Gerente de la compañía y sellados con el sello social.
- d) Lista de la composición accionaria o de cuotas sociales actualizadas, debidamente registrada, certificada como conforme a sus originales por el Gerente de la compañía y sellada con el sello social.
- e) Lista de Presencia y Acta de la Última Asamblea General Ordinaria Anual, debidamente registrada, certificada como conforme a sus originales por el Gerente de la compañía y selladas con el sello social.
- f) Lista de Presencia y Acta de la Última Asamblea General Ordinaria Anual, por la cual se nombra el órgano de dirección de la compañía, debidamente registrada, certificada como conforme a sus originales por el Gerente de la compañía y selladas con el sello social.
- g) Acta de Delegación de Poderes en caso de que no sea el gerente quien los represente en el proceso de subasta.
- h) Certificación donde se haga constar que está al día con el pago de sus obligaciones fiscales.
- i) Lo anterior en caso de que sea persona jurídica.
- j) Si es una persona física, acta de Declaración Jurada donde manifieste:
  - a. No tener litis judiciales ni de tipo contencioso administrativo con el Estado Dominicano o sus entidades.
  - b. Que entienden y aceptan acogerse a las normas que rigen la subasta, conforme se establece en estos TDR'S.
  - c. Que se obliga a conocer, previo a la presentación de la propuesta de compra de los activos, el estado físico y la situación de los mismos.

*firmar plus en*  
*JR*  
*MGC*

- d. Que se encuentran al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- e. Que en caso de surgir controversias durante el procedimiento de subasta y la compraventa que de ella se derive, los tribunales de la República Dominicana serna los órganos jurisdiccionales competentes para conocer las mismas y que renuncian a cualquier jurisdicción en razón de su domicilio o futuro.

- **Asimismo es indispensable entregar el número telefónico móvil y un correo electrónico de contacto de cada ofertante**

### **Segunda Etapa**

El día de la subasta en presencia de Notario Público, la Comisión de Compras Municipales, los Vendedores Municipales y el público invitado se iniciará el acto de pujas, que será en orden a los equipos que se han conformado.

Luego de que se haga la mayor oferta por cada equipo a subastarse dará un plazo de cinco (5) minutos a los demás proponentes y ofertantes registrados para superar la oferta, se continuará el proceso hasta que una propuesta final no sea superada en el plazo establecido de donde resultara el adjudicatario de cada equipo subastado.

Se deja claramente establecido que la oferta será determinable no determinada, es decir, el precio ofertado será por cada equipo individual que será especificada con precisión luego del traslado de los activos que compone el equipo o lote adjudicado a un lugar a indicar por el Ayuntamiento de Moca, en el mismo se realizará el traslado y verificado del equipo y se asignará por el precio ofertado final obteniéndose así el precio definitivo.

**Nota:** El adjudicatario correrá con los gastos de transporte y traslado del equipo adjudicado.

**Intermediarios:** No se pagarán comisiones a intermediarios o agentes representantes en la operación de venta.

### **CONDICIONES DE PAGO**

En los Oferentes /Proponentes que resultaren adjudicatarios deberán iniciar el programa de pagos con la emisión de cheques certificados a nombre del Ayuntamiento de Moca, en la modalidad de pagos parciales según se indica a continuación:

- El 50% del monto ofertado con la firma del contrato
- El 50% restante al día siguiente que sea ratificado y aprobado por el Concejo Municipal.

### **ENTREGA**

La entrega del bien o equipo adjudicado se realizará luego del pago de saldo del ofertante.

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
m.d.  
m.  
JK  
MOC



## ÓRGANO DE EJECUCIÓN

Ayuntamiento de Moca

### DE LA PUBLICIDAD

A tal efecto se realizará una convocatoria de este proceso de venta mediante publicación en un medio escrito de circulación nacional, así mismo como el portal del Ayuntamiento de Moca.

### DISPONIBILIDAD DE LOS PLIEGOS CONTENTIVOS DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA TDR

Los pliegos estarán disponibles, libres de costo a partir del día de la publicación de la convocatoria en fecha **18 de octubre del año 2021** en la dirección electrónica o portal del Ayuntamiento de Moca y a disposición de que se saquen copias en la Oficina de Compras del Ayuntamiento de Moca.

### CONOCIMIENTO DE ACEPTACION DE LOS PLIEGOS

El solo hecho de un proponente / oferente participar en el proceso de subasta implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros y ejecutivos en caso de persona moral, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas sin excepción establecidos en los pliegos de condiciones los cuales son jurídicamente obligatorios y vinculantes.

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA SUBASTA HASTA LA ADJUDICACION

Actividad	Periodo de ejecución
1. Publicación / Aviso llamando a participar en la subasta y disponibilidad de los términos de referencia TDR	Lunes 18 de octubre en un periódico de circulación nacional y la página web de Ayuntamiento de Moca <a href="http://www.ayuntamientomoca.gob.do">www.ayuntamientomoca.gob.do</a>
2. Visitas al campamento Municipal en la calle Sánchez al lado del Play Bragaña García de la ciudad de Moca a ver los activos a subastar	Lunes 25 de octubre hora 10:00 am Cualquier información llamar 809-578-2374
3. Periodo de ponderación de Subsanaciones	Hasta el 28 de octubre del 2021
4. Periodo de ponderación de Subsanaciones	Hasta el 28 de octubre del 2021
5. Plazo para completar expediente	Hasta el 28 de octubre del 2021
6. Plazo para emitir una respuesta de aceptación de calidad de ofertante /proponente	Hasta el 29 de octubre del 2021
7. Fecha de Subasta	02 de noviembre del año 2021 a las 9:30 am en las instalaciones del campamento Municipal del Ayuntamiento de Moca, ubicado en la calle Sánchez al lado del Play Bragaña García de la ciudad de Moca.

*Handwritten notes:*  
Lun 18  
M  
JR  
Moc

## GARANTIAS

Los interesados en participar tal como se expuso arriba deben presentar como requisito el pago de un recibo por un monto de **cinco mil pesos dominicanos con 00/100 RD\$5,000.00 en la Tesorería del Ayuntamiento de Moca** como derecho a participar en la subasta, con cheque de administración o cheque certificado La omisión en estos requisitos implica la descalificación del oferente.

## EJECUCION DE LA GARANTIA

El pago de los referidos cinco mil pesos (RD\$5,000.00) no es reembolsable y servirá como soporte al procedimiento agotado por este Ayuntamiento. Si el oferente incumpliera los términos de la oferta, podrá ser demandado en daños y perjuicios por el Ayuntamiento de Moca.

## LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS

Esto deberá hacerse en la Oficina de Compras del Ayuntamiento de Moca, que se encuentra ubicada en uno de los salones del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Moca cuya dirección es la intersección formada por las calles Independencia y Antonio de la Maza en la ciudad de Moca, Provincia Espaillat, R.D. en horario de 8:00 am a 3:00 pm los días lunes a viernes hasta el día veintiocho (28) de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

## PROHIBICIONES

No podrán ser oferentes ni contratar con el Ayuntamiento de Moca las siguientes personas:

1. Las personas físicas o jurídicas que hayan asesorado en todo o parte del proceso de subasta
2. Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia con autoridad irrevocablemente juzgada por delitos de falsedad o contra la propiedad, cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, prevaricación, revelación de secretos, uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas.
3. Las empresas cuyos gerentes hayan sido condenados a las anteriores infracciones.
4. Las personas naturales o jurídicas que participen en alguna organización delictiva.
5. Las personas naturales o jurídicas que no estén al día en el pago de sus impuestos.
6. Quienes suministren informaciones o documentaciones falsas al proporcionar las informaciones exigidas e los presentes TDR'S.
7. Todo el personal que labore en el Ayuntamiento de Moca.
8. Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado inclusive de los funcionarios relacionados con la realización de la subasta.

## CONSULTAS

Solo los referentes /proponentes o sus representantes acreditados a través de la Comisión podrán efectuar consultas a través del correo [compras@am.gob.do](mailto:compras@am.gob.do) no se aceptaran consultas telefónicas salvo que fuere un asunto meramente de orientación.

## ADJUDICACION

### CRITERIO DE ADJUDICACION

El criterio a utilizar será la mayor oferta por equipo Subastado, y se dará cumplimiento al cronograma de pago ya indicado, en caso de que no cumpla con su obligación de pago, entonces se declara adjudicatario a la segunda mejor oferta o de lo contrario se promoverá a una nueva subasta.

### PUNTOS FINALES

El contrato será válido al cumplirse todos los requisitos del ordenamiento jurídico y lo establecido en estos Términos de Referencia TDR'S.

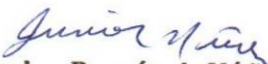
Por el Comité de Compras y Contrataciones:


En la ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, el día dieciocho (18) de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

  
**Miguel Guarocuya Cabral**  
Alcalde Municipal

  
**María Teresa López Guzmán**  
Directora Financiera



  
**Junior Ramón A. Núñez García**  
Director de Planificación

  
**Elvidania B. Rodríguez**  
Responsable de Acceso a la Información

  
**Julio M. Ramírez Cuevas**  
Consultor Jurídico

